



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N° 92 DE FECHA 09.01.2019, SOLO EN LO QUE  
INDICA.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

08 FEB 2019

0445



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 6.629 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019.
11. D.A N° 92 de fecha 09.01.2019, Autoriza nuevo horario, a doña Judith Flores Rojas

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 09.01.2019 que autoriza nuevo horario a Sra. Judith Flores Rojas, debido a error de digitación en horario de ingreso y salida.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 09.01.2019 solo horario de ingreso y salida de Funcionaria Sra. Judith Flores Rojas, como a continuación se indica:

Donde dice:

- > Lunes a jueves desde las 08:30hrs. A las 17:30hrs.
- > Viernes desde las 08:30hrs. A las 16:30hrs.

Debe Decir:

- > Lunes a jueves desde las 09:00hrs. A las 18:00hrs.
- > Viernes desde las 09:00hrs. A las 17:00hrs.

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 09.01.2019

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./CBG/cbg  
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)  
Archivos (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

